

Términos y condiciones generales para la prestación de servicios de reparación y mantenimiento

1 Alcance

- 1.1 Los presentes términos y condiciones generales («**Términos y condiciones generales**»), a menos que se acuerde por escrito lo contrario, regirán las ofertas y contratos («**Oferta**» y «**Contrato**») de prestación de servicios de reparación y mantenimiento de equipos («**Servicios**») presentados o suscritos por Origio y serán considerados parte integrante de tales ofertas y contratos.
- 1.2 Estos Términos y condiciones generales prevalecerán sobre los términos y condiciones utilizados por una parte contratante («**Cliente**») que reciba una Oferta o suscriba un Contrato con Origio. Cuando en estos Términos y condiciones generales se haga referencia al «Contrato», se entenderá que también están incluidos los Términos y condiciones generales.
- 1.3 Las Ofertas presentadas por Origio solo son válidas durante un período de 30 (treinta) días naturales a partir de su fecha de emisión. Si el Cliente no acepta la Oferta dentro del plazo señalado, la Oferta vencerá automáticamente. Si el Cliente acepta la Oferta en su totalidad dentro del plazo señalado, la Oferta pasará a ser un Contrato.
- 1.4 Todo pedido («**Pedido**») realizado por el Cliente será considerado como oferta del Cliente para comprar Servicios de acuerdo con lo estipulado en el Contrato, y tendrá como modelo, siempre que sea posible, el formato de pedido estándar de Origio. Se considerará que un Pedido está aceptado cuando Origio emita una confirmación de pedido por escrito con un número de pedido de venta único.
- 1.5 Los servicios pueden prestarse como servicios de reparación y mantenimiento por suscripción («**Servicios de suscripción**») o como servicios de reparación y mantenimiento *ad hoc* («**Servicios ad hoc**»). A menos que se indique lo contrario, estos Términos y condiciones generales serán válidos tanto para los Servicios de suscripción como para los Servicios *ad hoc*.
- 1.6 Todas las piezas de repuesto entregadas por Origio como parte de los Servicios estarán sujetas y regidas por los Términos y condiciones generales de Origio para el suministro de Equipos.

2 Equipo cubierto

- 2.1 Los Servicios se aplicarán al equipo que se especifique en el Contrato («**Equipo**»). Un Contrato de Servicios no podrá modificar las condiciones de garantía de un Equipo.
- 2.2 El Cliente garantiza que ha informado de manera justa y completa a Origio de cualquier problema con el Equipo del que tenga conocimiento antes de celebrar el Contrato.

3 Prestación de servicios

- 3.1 Los Servicios se prestarán en la dirección establecida en el Contrato («**Dirección de servicio**»). Si bien se hará un esfuerzo razonable para prestar los Servicios en la Dirección de servicio, Origio puede en ocasiones requerir que el Equipo sea trasladado a las instalaciones de Origio para llevar a cabo los Servicios. Los gastos de envío para trasladar el Equipo correrán a cargo del Cliente, a menos que los Servicios en cuestión a) estén incluidos y ya pagados como parte de los Servicios de suscripción, y b) no sean necesarios debido al mal uso del Equipo o incumplimiento del Contrato por parte del Cliente.
- 3.2 Los Servicios serán desarrollados por Origio o por un representante autorizado de Origio.
- 3.3 Las partes acordarán la fecha en que Origio prestará los Servicios. Origio hará todo lo posible para cumplir con la fecha de prestación del Servicio acordada. Si Origio no pudiera prestar los Servicios en la fecha acordada, Origio informará al Cliente de la nueva fecha de prestación del Servicio. En caso de que la prestación del Servicio lleve más tiempo del notificado por Origio al Cliente, Origio hará todo lo posible por terminar el Servicio dentro de un plazo razonable.

- 3.4 Si el Cliente cancela un Servicio transcurridos los siete (7) días naturales previos a la fecha de prestación del Servicio acordada, Origio tendrá derecho a facturar al Cliente una cantidad correspondiente a los costes de desplazamiento incurridos más el cincuenta por ciento (50 %) de los costes laborales estimados correspondientes a dichos Servicios cancelados.

4 Precios y condiciones de pago

- 4.1 Los precios indicados en el Contrato no incluyen los cargos y aranceles de importación/exportación ni los impuestos a las ventas, al consumo, al valor añadido, sobre bienes y servicios y otros posibles impuestos.
- 4.2 Origio tendrá derecho a cambiar sus precios en cualquier momento, con un aviso previo de un (1) mes. El Cliente no tiene derecho a reclamar ningún perjuicio o compensación relacionados con el aumento de precios.
- 4.3 El Cliente deberá abonar las facturas dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha de la factura. El pago se realizará en la cuenta bancaria que Origio designe por escrito. El Cliente reconoce que es fundamental respetar los plazos de pago.
- 4.4 Si el Cliente no ha pagado a Origio antes de la fecha de vencimiento del pago, el Cliente deberá pagar intereses sobre la cantidad vencida a una tasa del ocho por ciento (8 %) anual sobre la tasa de préstamo oficial del Danmarks Nationalbank (el banco central danés), sin perjuicio de que Origio pueda hacer uso de otros derechos o recursos disponibles. Dichos intereses se devengarán diariamente desde la fecha de vencimiento hasta el pago efectivo del importe vencido, ya sea antes o después de que se dicte una sentencia. El Cliente pagará los intereses junto con el importe atrasado.
- 4.5 El Cliente pagará todas las cantidades debidas en su totalidad sin compensación, reconversión, deducción o retención (excepto deducciones o retenciones requeridas por ley). Origio podrá en cualquier momento, sin perjuicio de otro derecho o recurso disponible, compensar una cantidad que le deba el Cliente con una cantidad que tenga que pagar Origio al Cliente.

5 Calidad

- 5.1 Origio garantiza que, después de la prestación de los Servicios y durante un período de 30 (treinta) días naturales («Período de garantía»), el Equipo está libre de defectos materiales. Sin embargo, cuando los Servicios no incluyan el mantenimiento del Equipo al completo, sino que solo impliquen reparaciones específicas de parte(s) del Equipo, la garantía se limitará a dicha(s) parte(s) reparada(s) del Equipo solamente, y no se aplicará a todo el Equipo.
- 5.2 Todo material descriptivo o publicidad emitida por Origio y toda ilustración o descripción de los Servicios contenida en los catálogos o folletos de Origio se emiten o publican con el único propósito de dar una idea aproximada de los Servicios, y no formarán parte del Contrato ni tendrán valor contractual.
- 5.3 El Cliente es responsable de inspeccionar el Equipo después de la prestación de los Servicios por parte de Origio. Si durante el Período de garantía, el Cliente informa por escrito a Origio que algún Equipo en particular o todos en general no cumplen con la garantía establecida en la cláusula 5.1, y el Equipo es realmente defectuoso, Origio prestará nuevamente los Servicios para dichos Equipos, y los costes de desplazamiento y la mano de obra derivados de estos no se facturarán al Cliente. Se facturarán los repuestos de acuerdo con lo estipulado en el Contrato. Si tras examinar el Equipo, Origio demuestra que el Equipo no es defectuoso, el Cliente pagará los costes relacionados con dicho examen, incluidos los costes de desplazamiento y la mano de obra.
- 5.4 Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 5.3, Origio no será responsable de que el Equipo no cumpla con la garantía establecida en la cláusula 5.1, en ninguno de los siguientes casos:
- 5.4.1 el Cliente sigue haciendo uso del Equipo después de notificarlo de acuerdo a la cláusula 5.3;
- 5.4.2 el defecto surge porque el Cliente no ha seguido las instrucciones orales o escritas de Origio relativas al almacenamiento, puesta en funcionamiento, instalación, uso y mantenimiento del Equipo o no existen buenas prácticas comerciales con respecto al mismo;

- 5.4.3 el Cliente o un tercero altera o repara el Equipo sin el consentimiento por escrito de Origio;
- 5.4.4 el Cliente no cumple con sus obligaciones en virtud de la cláusula 7.1.6; o
- 5.4.5 el defecto surge como resultado de un desgaste debido al uso o al paso del tiempo, daño intencional, negligencia o condiciones anormales de almacenamiento o de trabajo.
- 5.5 Las demás garantías, condiciones o términos que puedan estar implícitos por ley o de otra manera en el Contrato quedan excluidos en la medida en que lo permita la ley, y, salvo lo dispuesto en la cláusula 5, Origio no será responsable ante el Cliente de que el Servicio no cumpla con la garantía establecida en la cláusula 5.1. SIN PERJUICIO DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ORIGIO NO ASUME POR LA PRESENTE NINGUNA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD O ADECUACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR.

6 Limitación de la responsabilidad

- 6.1 Origio no será responsable ante el Cliente, ya sea por contrato, agravio (incluyendo negligencia), incumplimiento de deberes legales, o de otro tipo, que surjan en virtud o en relación con el Contrato de a) daños a gametos, b) pérdida de ganancias, ventas o negocios, c) pérdida de acuerdos o contratos, d) pérdida de ahorros anticipados, e) pérdida del uso o corrupción del software, datos o información, f) pérdida o daño a fondo de comercio, g) daños punitivos, o h) cualquier otra pérdida indirecta o consecuente.
- 6.2 La responsabilidad total de Origio hacia el Cliente, ya sea por contrato, extracontractual (incluida la negligencia), incumplimiento de deberes legales o por otro tipo, que surjan en virtud o en relación con el Contrato, se limitará a 10 000 EUR o al cincuenta por ciento (50 %) de los cargos totales pagados por el Cliente en virtud del Contrato durante los 12 (doce) meses previos. Cualquier otro acuerdo o trato entre las partes no será incluido en el cálculo de los cargos totales pagados por el Cliente durante los 12 (doce) meses anteriores.
- 6.3 Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas 6.1 y 6.2 anteriores, ninguna disposición del contrato limitará o excluirá la responsabilidad de Origio en los asuntos en que resultara ilegal para Origio restringir o excluir su responsabilidad.

7 Obligaciones del cliente

- 7.1 El Cliente deberá:
 - 7.1.1 asegurarse de que los términos y contenidos del Contrato y cualquier otra información relevante enviada por el Cliente son completos y exactos;
 - 7.1.2 cooperar con Origio en las cuestiones relacionadas con los Servicios;
 - 7.1.3 garantizar que los Servicios puedan ser prestados por Origio en la Dirección del Servicio de acuerdo con la ley y las normativas para el entorno de trabajo, y realizar cualquier trabajo necesario a expensas suyas y de manera profesional para preparar la Dirección de servicio y el Equipo para Origio. A menos que se acuerde lo contrario, todo trabajo preparatorio necesario debe finalizarse antes de que Origio llegue a la Dirección de servicio;
 - 7.1.4 asegurarse de que ninguna otra persona, incluido el Cliente, que no pertenezca a Origio altere o repare el Equipo sin el consentimiento por escrito de Origio;
 - 7.1.5 cumplir con las leyes y normativas correspondientes, incluidas las leyes y normativas en materia de salud, seguridad, lucha contra la corrupción, soborno y blanqueo de dinero;
 - 7.1.6 instalar inmediatamente las actualizaciones de software en el Equipo recibido de Origio; y
 - 7.1.7 cumplir con cualquier otra obligación adicional establecida en el Contrato.

- 7.2 En caso de que el cumplimiento por parte de Origio de sus obligaciones en virtud del Contrato se viera impedido o retrasado por un acto u omisión por parte del Cliente o por el incumplimiento por parte del Cliente de una obligación («**Incumplimiento del cliente**»), se tendrá en cuenta lo siguiente:
- 7.2.1 sin perjuicio de que Origio pueda hacer uso de otros derechos o recursos disponibles, Origio tendrá derecho a suspender el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato hasta que el Cliente remedie el Incumplimiento del cliente, y también tendrá derecho a invocar el Incumplimiento del cliente para eximir a Origio del cumplimiento de sus obligaciones;
- 7.2.2 Origio no será responsable de los costes o pérdidas sufridos o incurridos por el Cliente derivados directa o indirectamente del incumplimiento o retraso de Origio en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones establecidas en esta cláusula 7.2; y
- 7.2.3 el Cliente reembolsará a Origio, tras petición por escrito, los costes o pérdidas sufridos o incurridos por Origio como consecuencia directa o indirecta del Incumplimiento del cliente.
- 7.2.4 El Cliente deberá notificar inmediatamente por escrito a Origio, si tiene conocimiento o sospecha de algún tipo de reclamación de terceros hacia Origio. Origio tendrá derecho a prestar apoyo o intervenir en todo procedimiento relacionado con dicha reclamación.

8 Protección y tratamiento de datos

- 8.1 Las partes a) cumplirán con la legislación en materia de protección de datos en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato y b) tomarán las precauciones oportunas para garantizar que los datos personales se procesen de manera segura y adecuada.

9 Confidencialidad

- 9.1 Las partes se comprometen a no revelar en ningún momento a ninguna persona ninguna información confidencial del Contrato relativa a los negocios, asuntos, clientes o proveedores de la otra parte.
- 9.2 Ninguna de las partes utilizará la información confidencial de la otra parte para cualquier otro propósito que no sea cumplir con las obligaciones contraídas en virtud del Contrato. El Cliente no utilizará a Origio como referencia o utilizará el nombre, marca comercial o logotipo de Origio para ningún propósito sin el consentimiento previo por escrito de Origio.
- 9.3 Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas 9.1 y 9.2, las partes podrán divulgar la información confidencial de la otra parte o la existencia o términos del Contrato en la medida en que lo exijan las correspondientes leyes, normativas o normas de intercambio de valores. Si una parte quedara sujeta a dicho requisito de divulgación, deberá notificarlo previamente, siempre que sea posible, a la otra parte y cooperar razonablemente, a expensas de la otra parte, en los esfuerzos de la otra parte para resistirse a ese requisito de divulgación y para obtener un tratamiento confidencial para la información divulgada.

10 Terminación del contrato

- 10.1 Las partes podrán rescindir el Contrato previa notificación por escrito con tres (3) meses de antelación. Si el Contrato se refiere a Servicios de suscripción, la notificación de rescisión deberá realizarse tres (3) meses antes del final del período de suscripción en vigor según lo establecido en el Contrato.
- 10.2 Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 10.1, y sin perjuicio de que Origio pueda hacer uso de cualquier otro derecho o recurso disponible, Origio podrá rescindir el Contrato con efecto inmediato mediante notificación por escrito al Cliente en los siguientes casos:
- 10.2.1 el Cliente incumple materialmente sus obligaciones en virtud del Contrato y, en caso de que dicho incumplimiento sea subsanable, no lo remedia dentro de los 14 (catorce) días naturales posteriores a la recepción de la notificación por escrito para hacerlo;
- 10.2.2 el Cliente toma una medida o acción relativa a su entrada en administración o liquidación, o un acuerdo, transacción o convenio con sus acreedores (que no sea en relación con una reestructuración solvente), y como resultado es liquidado (ya sea voluntariamente o por orden del tribunal, a menos que tenga por objeto una reestructuración solvente), se le asigna un administrador judicial para sus activos, o cesa en su actividad;

- 10.2.3 el Cliente suspende, amenaza con suspender, cesa o amenaza con cesar la totalidad o una parte sustancial de su negocio;
 - 10.2.4 la situación financiera del Cliente se deteriora hasta tal punto que, en opinión de Origio, se pone en peligro la capacidad del Cliente para cumplir adecuadamente con sus obligaciones en virtud del Contrato;
 - 10.2.5 el Cliente no paga una cantidad en virtud del Contrato en la fecha de vencimiento del pago; o
 - 10.2.6 se produce un cambio en la administración del Cliente.
- 10.3 Sin perjuicio de que Origio pueda hacer uso de otros derechos o recursos disponibles, Origio podrá suspender las entregas adicionales en virtud del Contrato o cualquier otro contrato entre el Cliente y Origio en cualquiera de los eventos enumerados en la cláusula 10.2.

11 Consecuencias de la rescisión del contrato

- 11.1 La rescisión del Contrato (véase cláusula 10), no afectará a los derechos, recursos, obligaciones y responsabilidades de las partes que se hayan acumulado hasta la fecha de la rescisión, incluido el derecho a reclamar daños y perjuicios por incumplimiento del Contrato que existía en la fecha de la rescisión o anteriormente.
- 11.2 En caso de que Origio rescinda el Contrato de conformidad con la cláusula 10.2 anterior, a) el Cliente pagará inmediatamente a Origio todas las facturas pendientes de pago, más los intereses, y con respecto a los Servicios prestados para los que no se ha presentado factura, Origio presentará una factura, que será pagadera por el Cliente inmediatamente después de la recepción, y b) el Cliente no tendrá derecho al reembolso de ninguna cuota ya pagada por los Servicios de suscripción.
- 11.3 Las disposiciones del Contrato que tengan por objeto surtir efecto de manera expresa o implícita después de la rescisión continuarán en pleno vigor y efecto, incluidas las cláusulas 6, 9 y 14.

12 Fuerza mayor

- 12.1 Ninguna de las partes incumplirá el Contrato ni será responsable del retraso en el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato si dicho retraso o incumplimiento resulta de eventos, circunstancias o causas fuera de su control razonable, incluidos causas desastres naturales, acciones gubernamentales, guerras o emergencias nacionales, actos de terrorismo, protestas, disturbios, conmoción civil, incendio, explosión, inundación, epidemia, cierres patronales, huelgas u otros conflictos laborales, embargos de mercancías, avería de fábrica o maquinaria, restricciones o retrasos que afecten a los transportistas o incapacidad o retraso en la obtención de suministros de materiales adecuados.

13 Varios

- 13.1 Origio se reserva el derecho a cambiar los tipos de Servicios ofrecidos, la suspensión de los Servicios y la posible modificación de las especificaciones de los Servicios. Origio no está obligado a ofrecer Servicios sustitutivos para Servicios interrumpidos o modificados, y el Cliente no tiene derecho a reclamar daños o compensaciones relacionados con dichos cambios.
- 13.2 Origio podrá en cualquier momento ceder, transferir, hipotecar, cobrar, subcontratar o tratar de cualquier otra manera la totalidad o parte de sus derechos u obligaciones en virtud del Contrato. El Cliente no podrá ceder, transferir, hipotecar, cobrar, subcontratar, declarar un fideicomiso o tratar de cualquier otra manera la totalidad o parte de sus derechos u obligaciones en virtud del Contrato sin el consentimiento previo por escrito de Origio.
- 13.3 El Cliente acepta no disponer acciones legales relativas a declaraciones, representaciones o garantías (ya sean hechas inocentemente o por negligencia) que no estén estipuladas en el Contrato.
- 13.4 Ninguna disposición del presente Contrato tiene por objeto ni tendrá por efecto establecer una asociación o empresa conjunta entre las partes, ni constituir a cualquiera de las partes en agente de la otra, o autorizar a cualquiera de las partes a asumir o contraer compromisos en nombre de la otra parte.
- 13.5 Ninguna variación del Contrato será efectiva a menos que esté por escrito y sea firmada por las partes.

- 13.6 Toda notificación o comunicación hacia una de las partes en virtud o en relación con el Contrato debe hacerse por escrito en inglés y a) se entregará en mano o por correo prepago de primera clase u otro servicio de entrega al siguiente día hábil en su domicilio social (si es una empresa) o su centro de negocios principal (en cualquier otro caso), o b) se enviará por correo electrónico a la última dirección de correo electrónico notificada por la otra parte.
- 13.7 Si alguna disposición o parte del Contrato resultase inválida, ilegal o inaplicable, se considerará modificada en la medida mínima necesaria para hacerla válida, legal y ejecutable. En caso de que no sea posible realizar dicha modificación, se considerará suprimida la disposición o disposición parcial correspondiente. La modificación o supresión de una disposición o de una disposición parcial conforme a esta cláusula no afectará a la validez y cumplimiento del resto del Contrato.

14 Derecho aplicable y jurisdicción

- 14.1 El Contrato y cualquier disputa o reclamación (incluidas las disputas o reclamaciones extracontractuales) que tengan como origen el Contrato o estén relacionadas con él o con su objeto o formación se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes del Reino de Dinamarca, excluyendo sus normas sobre conflictos de leyes. Queda excluida toda aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercancías del 11 de abril de 1980.
- 14.2 Las disputas que surjan o estén relacionadas con el Contrato, incluidas las disputas relativas a la existencia, validez o rescisión del mismo, se resolverán mediante arbitraje obligatorio administrado por el Instituto Danés de Arbitraje de conformidad con el reglamento de arbitraje adoptado por el Instituto Danés de Arbitraje y vigente en el momento en que se inicie dicho procedimiento. El lugar de arbitraje será Copenhague, Dinamarca. El idioma utilizado en el procedimiento arbitral será el inglés.
- 14.3 Ninguna disposición del Contrato o de la cláusula 14 limitará el derecho de una parte a solicitar medidas cautelares o provisionales ante los tribunales de Dinamarca o en cualquier otro lugar, o a iniciar procedimientos ejecutivos en Dinamarca o en otro lugar, o a iniciar procedimientos de cobro de deudas ante los tribunales de Dinamarca o en otro lugar.
